



**ASOCIACION NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA CUA-9-2025
AUDITORIA OPERATIVA DE CAJA Y BANCOS
DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025**

GUATEMALA, 31 DE JULIO DE 2025



31 JUL 2025

RECIBIDO

Firma: Clarissa

Hora: 03:00



Guatemala, 31 de julio de 2025

Señores
Comité Ejecutivo
Asociación Nacional de Pesca Deportiva de Guatemala
Su despacho

Estimados Señores:

De acuerdo a Nombramiento de Auditoría Interna CUA-9-2025, emitido con fecha 09-06-2025 hago de su conocimiento el Informe de Auditoría Interna y que se actuó de conformidad con la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna.

Sin otro particular, atentamente.


Licda. María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor Interno





CONTENIDO

1.	INFORMACION GENERAL.....	4
1.1	MISION.....	4
1.2	VISION	4
2.	FUNDAMENTO LEGAL	4
3.	IDENTIFICACION DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4.	OBJETIVOS.....	6
4.1	GENERAL.....	6
4.2	ESPECIFICOS.....	6
5.	ALCANCE.....	6
5.1	LIMITACIONES AL ALCANCE.....	6
6.	ESTRATEGIAS.....	7
7.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
8.	CONCLUSION ESPECIFICA.....	7
	ANEXO	7



1. INFORMACION GENERAL

1.1 MISION

Promover la práctica del deporte de la Pesca Deportiva como medio eficaz para desarrollar una cultura física integral de los guatemaltecos, mejorando su calidad de vida y el nivel competitivo de los atletas en escenarios nacionales e internacionales.

1.2 VISION

Ser una Asociación de referencia a nivel nacional e internacional que garantice la práctica del deporte de la Pesca Deportiva; mediante una gestión excelente a tono con las políticas del Estado de Guatemala y la Asociación Internacional de la Pesca Deportiva.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Asociación Nacional de Pesca Deportiva de Guatemala, es una institución autónoma, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en:

- a. Constitución Política de la República de Guatemala.
- b. Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- c. Decreto Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- d. Acuerdo Ministerial Número 460-2023, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 7 edición.
- e. Acuerdo Número A-070-2021, Aprobación de las disposiciones siguientes:
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental, MAIGUB.
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental, NAIGUB.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.



- f. Acuerdo Número A-039-2023, Aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- g. Decreto 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo y la Cultura Física y del Deporte, Título V, Capítulo V, Federaciones Deportivas Nacionales del artículo 98 al 105.
- h. Acuerdo Número No. 99/2013-CE-CDAG del 04 de septiembre de 2013, Estatutos de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva de Guatemala.

Nombramiento(S) No. CUA-9-2025

3. IDENTIFICACION DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- a. NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- b. NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- c. NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- d. NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- e. NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- f. NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- g. NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- h. NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.



4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el control interno de los registros y documentación de soporte de Caja y Bancos.

4.2 ESPECIFICOS

- a. Verificar el registro contable del renglón presupuestario.
- b. Verificar la documentación de soporte de los egresos.
- c. Verificar la documentación de soporte de los ingresos.
- d. Verificar débitos y créditos en la caja fiscal.
- e. Verificar los ingresos y egresos en libro de banco.
- f. Verificar los registros del libro de conciliaciones bancarias.

5. ALCANCE

Caja Fiscal, Libro de Bancos y Conciliaciones bancarias y expedientes de ingresos y egresos.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO	0	0
2	Caja y Bancos Mayo 2025	1	NO	0	1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones en el alcance.



6. ESTRATEGIAS

- a. Evaluar el control interno y su capacidad para mitigar el riesgo establecido por medio de pruebas de auditoría.
- b. Asesorar para subsanar deficiencias en los registros contables o documentos de soporte durante el proceso de la auditoría.
- c. Emitir recomendaciones de forma objetiva e independiente para subsanar deficiencias no desvanecidas durante el proceso de la auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado no existen riesgos materializados.

8. CONCLUSION ESPECIFICA

En cumplimiento a lo establecido en el Nombramiento de Auditoría Interna CUA-9-2025 de fecha 09/06/2025, correspondiente a la Auditoría Operativa por el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2025, se concluye que el riesgo establecido por Auditoría Interna es mitigado con el control interno implementado, por lo tanto, no se detectaron deficiencias de control o riesgos significativos materializados, sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo el control interno, debido a que la auditoría se ejecutó con base a un muestreo de los documentos de soporte de la ejecución presupuestaria y los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados, es por ello, que pueden existir fallas, errores, riesgos o incumplimientos materiales significativos no detectados, afectando así los objetivos institucionales.


Licda. María Gabriela Valverth Marroquin
Auditor Interno

ANEXO

No se anexa ningún documento.